Paicol, Huila, 13 noviembre de 2026

ingeniera
YESICA LORENA MANRIQUE IPUZ
Secretaria de planeación y obras publicas
Alcaldía Municipal Paicol, Huila

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designado para la vigilancia y supervisión del contrato interadministrativo No. 203 del 13 de noviembre de 2026, suscrito por la Administración Municipal con **EMPRESAS PUBLICAS DE TESALIA S.A E.S.P "EPT. S.A.E.S.P**, NIT. 900332875-7, **REPRESENTANTE LEGAL**: **CRISTIAN JAVIER ACOSTA HERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía, 1.079.411.016 de Tesalia Huila, cuyo objeto es la "**CONTRATAR EL ALQUILER, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO COMO GENERADOR DE SANO ESPARCIMIENTO Y ATRACTIVO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA AÑO 2026.**" por un valor de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($132.357.858,00) M/CTE..**, y con un plazo de ejecución del contrato será de (01) mes, diecisiete (17) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,

ANÍBAL CHÁVARRO CHANTRE
Alcalde Municipal

Proyectó: *Mariana Sánchez Toledo*
Apoyo oficina contratación

Revisó y aprobó: *Carlos Mateo Triana Motta*
Asesor Jurídico Externo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.